

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Dec. 006**

## LEGISLADORES

Nº 241

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE DECLARACIÓN MANIFESTANDO SU  
BENEPLÁCITO POR LA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN LATINOAMERICANA CON-  
TRA EL CÁNCER DE LA MUJER (ULACCAM).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

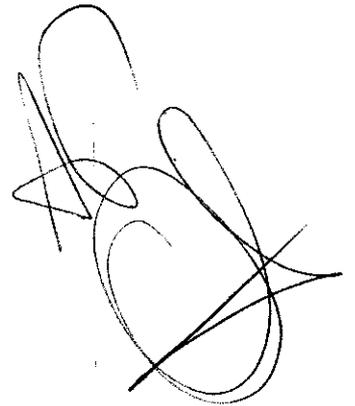
241/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Manifestar su beneplácito por la conformación de la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (Ulaccam).

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud, a la Filial Ushuaia de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) y solicitar a esta última su elevación a La Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (Ulaccam).

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the lower right quadrant of the page.

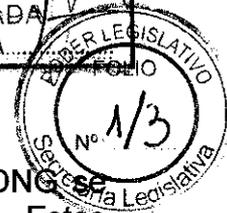


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 JUN 2012

MESA DE ENTRADA  
N° 291 Hs. 17 FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 07 de marzo del corriente año, un grupo de ONG se unen para reducir la mortalidad por cáncer de mama en América Latina. Estas Organizaciones No Gubernamentales de nuestro país adhirieron a una alianza regional, que busca reducir la mortalidad por cáncer de mama y mejorar el acceso a la detección y tratamiento de esa enfermedad.

Las políticas de salud de nuestro país asignan un lugar prioritario a la lucha contra el cáncer de cuello de útero y el cáncer de mama.

La eficiente prevención y la temprana detección de estas enfermedades son las armas más valiosas de la que podemos disponer.

Un estudio dado a conocer en el encuentro de la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (ULACCAM) sobre el estado del control del cáncer de mama en la región, señaló que anualmente en Argentina se detectan 17 mil nuevos casos, la mayoría en mujeres mayores de 40 años y causa 5.400 muertes.

Reinaldo Chacón, médico especialista en Oncología y director Académico del Instituto Alexander Fleming, destacó que la mamografía es uno de los pilares del diagnóstico temprano del cáncer de mama, que permite tratar la enfermedad en estadios iniciales con un pronóstico más favorable. Asimismo aludió a la necesidad del acceso uniforme a ese estudio que debe ser anual después de los 40 años, porque indicó que "la cobertura de mamografías en el país varía entre el 75 por ciento en la Ciudad de Buenos Aires y el 14 por ciento en otras provincias". Sugirió que "Sería sumamente importante garantizar que todas las mujeres pertenecientes a la población de riesgo puedan acceder a un control periódico y a la disponibilidad de los más modernos métodos de diagnóstico".

La Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (Ulaccam) que fue presentada en la ciudad de Buenos Aires, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, manifestó, entre otros puntos, la necesidad de contar con mejores estrategias de prevención en toda Latinoamérica.

Las ONGs pidieron en un documento estandarizar el acceso a la detección temprana, prevención y tratamiento del cáncer de mama en el país, asegurar la utilización de recursos físicos y tomar acciones para cambiar la concentración excesiva de recursos humanos especializados en ciertas regiones. También, disminuir las desigualdades de infraestructura y recursos para la atención del cáncer de mama entre las diversas provincias y llegar con mastógrafos móviles a las comunidades rurales de más difícil acceso.

Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

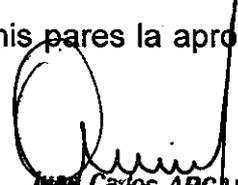


Susana Korinfeld, directora Ejecutiva de FUCA, destacó que la creación del Instituto Nacional del Cáncer (INC), en 2010, "fue un gran avance para liderar la coordinación de todos los esfuerzos realizados por el sector público, privado y de la sociedad civil". No obstante, opinó que "queda pendiente el desafío de llevar adelante más acciones sistemáticas para la prevención y control de cáncer de mama, sobre todo en algunas regiones del interior".

La conformación de la Liga Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (ULACCaM) significa la alianza de organizaciones no gubernamentales entre las que se encuentran por Argentina, la Liga Argentina de la Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), el Movimiento Ayuda Cáncer de Mama (MACMA) y la Fundación para la Investigación, Docencia y Prevención del Cáncer (FUCA), todas cuentan con el auspicio de la American Cancer Society (ACS).

Esta unión tiene como objetivo ocupar experiencias y recursos para reducir los índices de la mortalidad causados por el cáncer de mama y toma con base de su accionar la concientización y el acceso a los servicios. El logro de estos objetivos permitirá llevar adelante o promover acciones para la prevención y control de la enfermedad.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de esta Resolución.

  
JUAN CARLOS ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA  
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

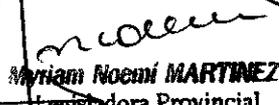
**RESUELVE:**

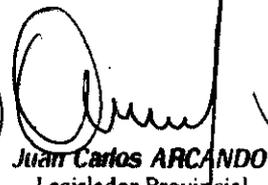
**Artículo 1º.-** Manifiestar su beneplácito por la conformación de la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (ULACCAM).

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud, a la Filial Ushuaia de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALEC) y solicitar a esta última su elevación a La Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer (ULACCAM).

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**Reinaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
E. P. V.

  
**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo